



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36222

22/02/2021

91410

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GPlu); GUIJARRO GARCÍA, Txema (GCUP-ECP-GC); LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-GC); MEDEL PÉREZ, Rosa María (GCUP-ECP-GC); SAAVEDRA MUÑOZ, Marisa (GCUP-ECP-GC); SALVADOR I DUCH, Jordi (GR)

RESPUESTA:

La financiación de la gestión de los residuos radiactivos y el desmantelamiento de las centrales nucleares se basa en un sistema de recaudación anticipada de estos costes durante la vida operativa de las centrales nucleares, consistente en el pago por parte de sus titulares de una prestación patrimonial de carácter público no tributario (PPCPN, antes denominada tasa), que nutre el Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR) que gestiona Enresa.

Para calcular la tarifa fija unitaria asociada a esta PPCPNT, que fue actualizada a finales del año 2019 (en vigor desde el 1 de enero de 2020), Enresa estimó los costes futuros de la gestión de residuos radiactivos y el desmantelamiento de las centrales nucleares hasta el año 2100, que es el fin del periodo de gestión previsto en el próximo 7º PGRR que se encuentra actualmente en tramitación.

Para determinar el periodo de recaudación de la referida PPCPNT, en el 7º PGRR se tienen en cuenta las fechas de cese de explotación de las centrales nucleares que se establecen en el Protocolo firmado en marzo de 2019 entre sus propietarios y Enresa, que se basa en la planificación establecida en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.

Además, cabe señalar que el Fondo para la financiación de las actividades del PGRR también se nutre de los rendimientos derivados de las inversiones financieras transitorias del mismo.

Madrid, 29 de junio de 2021